Año XIV. Miércoles 12 de Noviembre de 1884. Núm. 2411

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion —Todo pago se entiende por adelantado —Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Organizacion de nuestro partido.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

S. Pedro de Osor 9 Noviembre de 1884.

Mi buen amigo y distinguido correligionario; los liberales de este pueblo que sufren de antiguo una interminable persecucion sin que ni un solo instante hayan titubeado en la fé que tienen en sus convicciones, no podian permanecer indiferentes á la voz del patriotismo y del deber que con tanta valentia y entusiasmo dirije V. desde LA LUCHA á los liberales de la provincia, y concertándose con un entusiasmo indecible, se han reunido para llevar á cabo la reconstitucion de sus fuerzas y de su Comité, el cual ha quedado formado del modo siguiente:

Presidentes honorarios.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Sr. D. Juan Fabra y Floreta.

Presidente efectivo,

D. José Riera y Valenti, Propietario.

Vice-Presidente,

D. Juan Sala y Ballurosa, Industrial.

Vocales.

D. Isidro Obiols y Pidevall, Propietario.

D. Francisco Pidevall y Vila, Propietario.

D. Antonio Ripoll y Roura, Propietario é Industrial.

Secretario.

D. Felipe Pideval y Cullell, Industrial.

Lo que tengo el placer de comunicarle con dos objetos; el primero, para que tome V. buena nota y el segundo, para que tenga V. la bondad de publicarlo en su popular periódico, órgano autorizado del partido liberal de la provincia.

Con esta misma fecha enviamos copias del acta á nuestro ilustre y querido jefe señor Sagasta y al no menos querido é inolvidable ex-Diputado por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, á quienes reiteramos nuestra adhesion personal mas inquebrantable.

Siempre, pero siempre, sabe V. puede contar con estos amigos y en especial con quien se repite de V. afectísimo y correligionario.

El Presidente del Comité.
José Riera y Valenti.

Gerona 12 de Noviembre de 1884.

Sesion importante.

Ocupaciones imprescindibles nos privaron de asistir á la última sesion de la Excma. Diputacion provincial y lo sentimos por la importancia del debate sostenido por los señores Quintana y Botet, en el que ámbos defendieron con teson su distinto criterio sobre el procedimiento que debe seguir la Comision provincial para hacer efectivos los descubiertos de los pueblos. A la amabilidad del Secretario señor Roca debemos el haber podido dar á nuestros lectores el estracto de tan importante discusion. Lo publicamos sin comentario alguno, pues basta con el que harán los Ayuntamientos. Felicitamos, empero, á nuestro querido correligionario señor Quintana, en el que verán los pueblos un decidido y valiente defensor de sus intereses.

Abierta discusion sobre el expresado dictámen, el señor Quintana usó de la palabra y dijo, que la habia pedido, mas que para impugnarlo, para hacer algunas observaciones sobre el servicio de que se trata, en las que esperaba ser intérprete del pensamiento de todos los señores diputados; continuando, manifestó que, en la Memoria presentada por la Comision provincial, de la que se habia dado lectura anteriormente, la propia Comision se lamentaba de las crecidas cantidades que por contingente provincial adeudan los pueblos todos de la provincia, atrasos que, segun su criterio, obedecian á causas distintas: á la mala gestion de los comisionados de apremio, á la falta de recursos con que cuentan los Ayuntamientos para procurarse medios con que cubrir su presupuesto de gastos y á la deficiencia de las leyes provincial y municipal. Respecto á los Comisionados ejecutores de apremio, la Comision provincial, dijo, debe escojer los que mas garantias ofrezcan de capacidad y honradez, ya para que puedan instruir, con arreglo á las disposiciones vigentes, los expedientes de apremio, ya para que en sus manos estén perfectamente garantidos los intereses de la provincia. Lamentóse de que estos comisionados se convirtieran en meros plantones, atentos solo al cobro de crecidas dietas, por lo cual, dijo, la opinion pública los califica de explotadores y agentes de un escandaloso caciquismo administrativo.

Pasando á examinar el criterio seguido por la anterior Comision provincial para señalar los pueblos contra quienes, en primer término, debia dirijirse el apremio, lo censuró por basarse en la cuantia del débito y en el mayor ó menor tiempo transcurrido sin que hubiesen verificado ingreso alguno, y expuso las causas que son origen de tales deudas, dividiéndolas en tres grupos: 1.º las que provienen de no recaudacion de lo consignado en el presupuesto de ingresos; 2.º las debidas á transferencias de créditos hechos por las exigencias del Estado y, 3.º á malversion de fondos municipales, quejándose de que, en tanto que por el lamentable atraso con que se examinan y reparan las cuentas se quita á los Ayuntamientos el medio de acudir contra los cuentadantes de administraciones anteriores, que son los responsables de los atrasos de sus respectivos presupuestos, se haga pagar á los actuales faltas no cometidas, arrebatándoles al propio tiempo la única arma que pueden esgrimir en su defensa. Para remediar esta injusticia, cree necesario que se active el exámen y reparo de las cuentas municipales y que antes de expedir comisionados ejecutores de apremio, se llame á los Ayuntamientos para que dén sus descargos, ó bien, dijo, exíjaseles una Memoria explicativa de los ingresos verificados durante el actual año económico y de su legítima inversion conforme al presupuesto aprobado, examinando si han utilizado todos los recargos, arbitrios y recursos que la ley les concede para cubrir las atenciones que sobre ellos pesan. Continuando en este órden de ideas, afirmó que los Ayuntamientos deudores por falta de medios y deficiencias de las leyes, no deben ser apremiados; en cambio, dijo, contra aquellos que tengan descubiertos debidos á su negligencia ó mala administracion, debe la Comision provincial usar de todo el rigor y de todos los medios que estén en su mano para obligarles al pago y castigarles. Reforzando los anteriores argumentos, expuso el Sr. Quintana la situacion aflictiva de los municipios y, resumiendo, pidió que se activara el exámen de las cuentas municipales, que se oyera á los Ayuntamientos antes de condenarlos y que se obligara á los comisionados de apremio á atenerse en un todo á la ley, procurando que sean agentes de la Provincia y no de sí propios y no den lugar con su conducta á reclamaciones como la de Ullastret, y á escándalos como el de Borrasá. Terminó diciendo que, si bien habia pensado presentar una proposicion que regulizara estos servicios, se reservaba el hacerlo cuando se discutieran los presupuestos, en cuyo debate ofrece tomar parte, para ver si se consigue armonizar los intereses de los pueblos, con las apremiantes necesidades de la provincia.

El señor Botet dijo; que lo expuesto por el señor Quintana se refiere á dos puntos distintos: primero, cobro del contingente provincial y, segundo, comisionados de apremio. Respecto al primero hace el señor Quintana distincion entre los Ayuntamientos que deben á la provincia por mala gestion de los intereses comunales y de los que deben por carencia de recursos, distincion que la Diputacion provincial no puede hacer, porque no estando en sus facultades conceder á los Ayuntamientos mayores ingresos ó medios de ingreso de los que la ley les otorga, no le incumbe tampoco averiguar los medios de que disponer para pagar á la provincia lo que deben y estan en la obligacion de pagar. Que en este asunto hay que partir de la base de que la Diputacion provincial no tiene otro ingreso que lo que cobra de los Ayuntamientos, y que pesando sobre su presupuesto numerosas obligaciones de carácter obligatorio, viene obligada por la ley á cubrir su presupuesto y llenar cuando menos aquellas obligaciones, lo cual hace que se le imponga como una necesidad ineludible el cobro del contingente provincial, cobro que debe realizar por los medios que la ley provincial le concede, incurriendo, de no hacerlo, en responsabilidad.

Reconoce con el señor Quintana la aflictiva situacion económica de los Municipios, la cual no es imputable á la Diputacion ni está en sus manos remediar, pudiendo los Ayuntamientos acudir al Gobierno en demanda de su mejora en la persuacion de que siempre hallarán apoyo en el Cuerpo provincial, pero que es completamente inútil que expongan á éste su precario estado de fondos, ya que la Diputacion, despues de lamentar su situacion económica, no podia hacer otra cosa que exigirles lo que la adeudan so pena de renunciar á cubrir su presupuesto y satisfacer las cargas que sobre ella pesan.

Respecto á los Comisionados de apremio, hace presente que la Comision no puede escogerlos por ser muy escasas las personas que se presentan á solicitar nombramientos de apremiadores; que la necesidad del cobro hace que haya de echarse mano de los que se presentan, cuyos despachos van con todas las formalidades que exijen las disposiciones vigentes constando en ellos la deuda del Municipio y los diferentes presupuestos en que se subdivide; que los Comisionados cumplen como saben y pueden y que la práctica demuestra que si no realizan su cometido con la perfeccion que fuera de desear, alguna culpa tienen en ello los Municipios, que los tratan sin consideracion de ningun género y aun en ocasiones los persiguen con saña, debiendo con frecuencia solicitar el apoyo y concurso de la fuerza pública pues de otro modo no podrian cumplir su cometido ni bien ni mal.

Que no puede conformarse con lo propuesto por el Sr. Quintana de que sean oidos los Ayuntamientos antes de apremiarles para averiguar si tienen ó no medios ó si les incumbe ó no responsabilidad en la deuda, porque en la casi totolidad de los casos, la Comision tiene ya conocimiento de dichos extremos y el hacerlo no conduciria mas que á perder tiempo, á dificultar los apremios y, por consecuencia, el cobro del contingente provincial, augurando á la Diputacion que

de practicarlo se encontraria dentro de poco con su caja tan repleta como en la fecha en que el que habla tuvo la honra de sentarse por primera vez en estos escaños, en cuya ocasion contenia la caja cuatro pesetas y algunos céntimos.

En resúmen; que el único medio de cobrar es apremiar, y que si la Diputacion debe existir como quiere la ley, debe tener medios de vida y, para vivir administrativamente, debe satisfacer sus obligaciones: que su opinion en diferentes ocasiones sancionada por la Diputacion provincial és, que se debe apremiar á todos los pueblos morosos sin contemplacion de ninguna clase, y que los apremios deben dirigirse en primer término contra los pueblos que deben mayor cantidad y mayor número de trimestres, no solo por ser los mas mal pagadores, sino por tenerlo acordado así la Diputacion; y que los pueblos que carezcan de recursos, pueden utilizar el medio que les facilite la ley Municipal, que quiere que todos los Ayuntamientos tengan medios de vida, solicitando su agregacion á otro municipio. No haciéndolo no tienen mas que pagar á la Diputacion lo que les corresponde á igual de los demás Municipios y la Diputacion está en el deber de cobrarlo.

Concedida la palabra al Sr. Quintana para rectificar, dijo que la opinion del Sr. Botet de que todos los Ayuntamientos debian por igual ser apremiados, no era la de la Comision Provincial que los habia expedido solo contra un reducido número, ateniéndose siempre á la cuantia del débito. Niega que el Municipio que más debe sea el peor pagador y propone, para armonizar todos los intereses, que solo pueda apremiarse por la décima parte del débito, lo que parece ser la norma de la Diputacion segun se vé por las bases de los contratos que última con los pueblos, pues és imposible, dice, que puedan los Ayuntamientos con los recursos limitados de su actual presupuesto saldar el cuantioso déficit de 10, 15 y hasta de 20 presupuestos anteriores; refiriéndose á los contratos, los califica de insuficientes y de inaceptables, como lo demuestra, dice, el que solo una tercera parte de los 250 pueblos de la provincia los hayan aceptado y aun de esto, añade, solo una quinta parte han podido cumplir su compromiso. El Sr. Botet, continua el Sr. Quintana, parece intenta castigar á los pueblos para obligarles á pedir su agregacion á otros Municipios, para lo cual no tiene facultades la Diputacion, siendo el de que se trata problema tan complejo y de tan dificil solucion, que todos los Gobiernos han vacilado llevarlo á la práctica, temerosos del clamoreo que habian de levantar los intereses lastimados y termina diciendo que no fué su ánimo el acusar á la comision Provincial que cesaba y que tenia á su cargo este servicio y solo si, afirmar y sostener que la Diputacion Provincial, que es madre de todos los pueblos, no debe jamás convertirse en despiadada madrastra.

Insistió el señor Botet en pedir que se apremie á los pueblos sin contemplacion alguna, y despues de repetir los argumentos ya expuestos, se dió el punto por discutido.

Poco á poco iremos ocupándonos de todo esto, pues el espacio y la necesidad de atender á otros asuntos no nos permiten hablar de cuanto creemos oportuno en un solo número.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 9 de Noviembre de 1884.

La cuestion de órden público es la que en estos momentos tiene el justificado privilegio de preocupar todos los ánimos, y de su gravedad puede formarse idea, no solo por los siniestros rumores de que todo el mundo se hace eco, los cuales se traducen en una general intranquilidad, sino tambien por las medidas que con mas ó menos reserva el Gobierno adopta, alguna de las que por su índole revelan bien claramente que los actuales gobernantes no tienen ya conciencia exacta de la gravedad de la situacion que el pais atraviesa, y que no se hacen cargo que no son ellos los llamados á asegurar un órden que era perfecto á su advenimiento al poder, y que hoy está hondamente amenazado por excesos de todo género.

La prensa de estos dias se ha ocupado en términos poco benévolos para el Gobierno, del indulto concedido al asesino del ex-diputado demócrata D. Emigdio Santa Maria, y en verdad que es altamente censurable que los que han sido tan inexorables con los desgraciados oficiales sacrificados en Santa Coloma de Farnés, se hayan mostrado tan clementes con un asesino vulgar, autor de un crimen tan odioso por las consecuencias que ha producido en la familia de aquel honrado y viril repúblico, que consagró su vida á su pátria como industrial y como diputado. Pero ¡ah! Santa Maria y las víctimas de Santa Coloma de Farnés rindieron culto á ideas distintas de las estrechas y mezquinas que informan la ruin politica dominante, y esta coincidencia puede bastar á justificar la singular y terrible concordia de ambos hechos.

Tambien es tema de los trabajos de algunos periódicos de esta Corte, la parte que se ha hecho del dominio público de la reforma electoral que trae entre manos el Ministerio de la Gobernacion. El trabajo es un verdadero parto de los montes y viene á corroborar de una manera concluyente, que el Sr. Romero Robledo es incapaz de nada serio ni levantado, habiendo consistido todo su genio en establecer, que será nula por el ministerio de la ley la eleccion verificada en un distrito en que haya sido suspendido algun Alcalde ó Concejal, y esto que el Ministerio cree sin duda que favorecerá solo á sus amigos, que serán oposicion en las primeras elecciones, seria un arma terrible en manos del Gobierno, que podria inutilizar á todos sus contrarios victoriosos, suspendiendo en los distritos por donde triunfasen, á su voluntad, alcaldes y concejales. Todo lo demás del proyecto es igualmente absurdo ó inocente, y retrata de cuerpo entero á su desdichado autor.

Pues si todos los proyectos que se preparan para someterlos á la deliberacion de las Córtes son de igual índole, es inútil que el Gobierno funde el retraso de la apertura de Cortes con el pretesto de que los Ministros necesitan tiempo para terminar las reformas, porque reformas de esta clase mas vale que no salgan nunca á la luz pública. Convengamos, sin embargo, que el empeño en retardar la reapertura de Cortes obedece mas bien al temor indudable y justificado que tiene el Gobierno en presentarse ante las Cortes; porque está en la conciencia de todo el mundo que el actual Gabinete, roto y deshecho, sucumbirá al efecto de la primera discusion politica que empeñe.

Obrando sin duda bajo este convencimiento, su conducta es cada dia mas torpe y desatentada. A los atropellos incalificables de que han sido objeto dignísimos individuos de la Diputacion provincial de Tarragona con manifiesta y escandalosa infraccion de las disposiciones del título 3.° Capitulo 11 de la ley de 29 de Agosto de 1882, ha tenido su consonante en la suspension de aquellos, y simultáneamente ha sufrido igual violencia la diputacion de Badajoz.

A estos escándalos hay que agregar los que se han dado con el nombramiento de dos jóvenes casi imberbes para altos cargos de la carrera fiscal con inaudito escarnio de las leyes y vilipendio de los dilatados y honrosos servicios de antiguos é integérrimos Jueces y magistrados, y como si todo esto no fuera bastante, todavia el Sr. Pidal abre las puertas de la cátedra á Profesores vencidos en oposiciones.

No es estraño que ante hechos tan graves, el mas templado de los periódicos de oposicion, *El Correo*, declare, que es deficiente, pálida y cobarde la que se hace al actual Gobierno; y yo termino deseando que no tengamos que repetir pronto con el ilustre é inolvidable Olózaga ¡Dios salve á la patria! ¡Dios salve al Rey!

El Corresponsal.

Puigcerdá 9 de Noviembre de 1884.

Mi distinguido amigo: un nuevo beneficio debemos al incansable Diputado á Córtes por este distrito don Felix Maciá y Bonaplata. Hacia mucho tiempo que en Puigcerdá no se celebraban las antiguas y concurridas férias de esta villa que tanto prestigio y concurrencia la proporcionaban; pero el señor Maciá que nunca para cuando del bien de los pueblos de esta comarca se trata, observó lo beneficioso que seria para esta villa el restablecimiento de las férias y, al efecto, habló á muchos amigos, y se puso de acuerdo con ellos y con otras personas de condiciones adaptadas al objeto propuesto. Puestos de acuerdo los ganaderos con el Alcalde, acordaron celebrar la féria los dias 6 y 7 del corriente, despues de tener el Ayuntamiento acordado que se celebraran ya este año. Se publicaron los programas, se repartieron en todos los pueblos de la Cerdaña tanto Española como francesa y se han verificado las férias en los dias mencionados habiendo estado sumamente concurridas, siendo en grande escala el número de cabezas de ganado que se han presentado con gran contentamiento de todos estos vecinos que no esperaban fueran tan lucidas y se verificaran tantas y tantas transacciones. Para que se convenza V. de lo que digo, bastará le diga que los ganados ocupaban la rambla que media entre la puerta de Llivia y la de Francia extendiéndose por delante del Café Sapat hácia el estanque; en el glasis fronterizo á la casa que habita el señor Alcalde estaba situado el ganado lanar y cerca de la puerta el de Cerda y Cabrio. A consecuencia de permitirse la entrada libre de los ganados de Francia, que estaba prohibida por efecto de las medidas sanitarias, la aglomeracion aumentó el dia 7 en términos, que se dispuso prorogarlas hasta hoy inclusive, medida que ha producido magnífico efecto pues el vecindario que comprende lo beneficiosas que son estas reuniones periódicas bajo muchos puntos de vista, está entusiasmado, tanto, que los comerciantes han sacado sus tiendas á la calle situando los géneros en forma de exposicion, adornando las fachadas y balcones caprichosamente con banderas y gallardetes dando á la poblacion un tinte de fiesta poco usado.

Muchos proyectos se forman ahora para los años venideros en vista del éxito de este ensayo, de modo que puedo asegurar que al año que viene las férias de ésta serán un verdadero acontecimiento; lo que hay necesidad, y en ello estamos conformes todos, es en mudar los dias, porque las férias de Sort, Manlleu y Amer, que se celebran en dichas fechas, atraen Mercaderes que de lo contrario acudirian á Puigcerdá, perjudicando la concurrencia que es lo que debe evitarse.

Puede, por tanto, estar de enhorabuena el señor Maciá á quien felicito por su pensamiento y por haberlo visto en práctica, sintiendo este vecindario el que tan buen amigo no haya estado entre nosotros por haber regresado á Barcelona.

Para concluir esta ya larga correspondencia debo decirle, que la salud pública es excelente en todo éste pais y que las lluvias no han producido daños siendo la temperatura bastante agradable.

Hasta otra se despide de V. afectísimo amigo q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

Hostalrich 10 Noviembre de 1884.

Vengan esos cinco, señor corresponsal de Lloret de Mar, y reciba V. y demas correligionarios de esa culta villa la felicitacion mas sincera que, por mi conducto, le dirijen los perseguidos liberales de Hostalrich.

Animo pues, que se acerca el dia de la reparacion y de la justicia, y en cuanto llegue, vamos.... que se disipará en pocos momentos la densa niebla que cubre á Lloret de Mar y á otros pueblos de la provincia.

Esa concentracion de fuerzas liberales que vá llevándose felizmente á cabo en el distrito de Santa Coloma, indica bien á las claras que, cansados los pueblos de fastidiosas tutelas, reivindican toda su libertad de accion para no ser un momento más juguete inconsciente de un funesto político.

No es ya posible tanta bajeza. El partido de Santa Coloma de Farnés no ha de ser por mas tiempo mulo de reata, ni debe aceptar humildemente y sin discusion los candidatos que se le designan tanto para Diputados á Córtes como para Diputados provinciales.

¿Qué ha hecho D. Antonio Mataró y Vilallonga para remediar las múltiples necesidades del distrito electoral que representa? Contesten los pueblos, responda en primer lugar el Ayuntamiento de la cabeza de partido.

¿Qué han hecho los Diputados provinciales? El señor Blanch habrá tenido buen deseo, no lo dudamos, pero no ha llegado á mayores, tal vez por efecto de su delicada salud.

El señor Boton, ¡oh! el señor Boton y Sisó pasa la vida intrigando, haciendo politica menuda de á real la pieza, acompañando paletos desde la estacion del ferro-carril á las oficinas del Estado, perdonando la vida á cuatro payeses que le escuchan embobados, y buscando siempre la manera de molestar á los que tuvieron la serenidad bastante para no formar parte de aquella numerosa falange de los ¡¡¡ 4041 !!! que, en el dia de la eleccion, tuvieron sus piernas en movimiento contínuo, llenos de fé y de entusiasmo por el incomparable y piramidal D. Joaquin.

De los señores Font y Carles, no hay que hablar. Nuevos en el oficio, queremos suponer que habrán ido á la Diputacion provincial animados de buenos deseos y que emplearán su actividad en obsequio del distrito que representan, cuyas necesidades deben conocer lo mismo que nosotros.

Lo que interesa, pues, es que los pueblos salgan del marasmo en que viven, que nuestros correligionarios secunden en todas partes la campaña tan valientemente iniciada por LA LUCHA, y que sepamos cuantos y quienes somos.

Quisiéramos ver implantada en nuestra provincia una política esencialmente liberal y expansiva, que inspirándose en las necesidades de la misma, diera vida á nuestra industria y proteccion á nuestra agricultura. Quisiéramos que este pedazo de tierra

catalana en la que hemos nacido y á la que profesamos entrañable afecto, no fuese una nota discordante en el concierto de las demás provincias españolas, sino que marchara resueltamente por las vias del progreso.

Por esto aplaudimos la aproximacion de fuerzas liberales y saludamos con júbilo esa provechosa reaccion que se observa entre nuestros correligionarios, cansados ya de sufrir el yugo ominoso de plebeyos endiosados.

Hay, pues, que proseguir con fé y constancia una campaña á la que, á mas de nuestros ideales políticos, está tambien interesada nuestra dignidad de hombres sérios y honrados.

El partido liberal-dinástico de la provincia de Gerona, no debe ser lacayo de nadie ni ha de servir para encumbrar á conservadores.

Los liberales-dinásticos de la provincia de Gerona, no deben reconocer en primer término mas que la gefatura indiscutible de D. Práxedes Mateo Sagasta, y luego la de los dignos Diputados á Córtes que tienen hoy asiento en el Congreso, los cuales, en union del ex-Diputado D. Juan Fabra y Floreta, forman la base sobre la que debemos asentar el nuevo edificio de nuestra regeneracion política.

Y con union perfecta y mucha disciplina, llegaremos al punto deseado, tengan de ello la seguridad mas completa los nuevos amigos de Lloret de mar á quien saluda muy afectuosamente

El Corresponsal.

D. Joaquin Ruiz Blanch.

Amer 8 de noviembre de 1884.

Distinguido amigo: nada ocurre de particular en este pais á no ser el banquete que el pasado miércoles dió á sus amigos el ex-Alcalde de esta villa D. Narciso Rigau al que asistieron el digno Secretario de ese Gobierno de provincia señor Naranjo con su simpático hijo D. Manuel y el conocido farmacéutico de esa ciudad D. Antonio Pascual. A la mesa se sentaron las personas de mas viso de esta villa sin distincion de colores políticos, incluso el señor Cura-Parroco el cual, por causas particulares y perentorias, no pudo estar con nosotros toda la comida.

A los postres se pronunciaron los brindis de costumbre, usando de la palabra el señor Naranjo (manifestando de paso el sentimiento del señor Gobernador por no haber podido deferir á la invitacion del señor Rigau) y los señores Rigau, Pascual, Puignou, Valentí, Llosent, Carreras, Aymerich, Lopez reasumiendo el señor Naranjo.

Escusado creo manifestar á V. que todos los brindis fueron patrióticos y encaminados al bien de esta villa, á su prosperidad y grandeza, pues uno de los puntos que con mas insistencia fué objeto del deseo de todos, es el de la construccion del camino que debe unir á Amer con Anglés, que es hasta donde llega la carretera de Gerona y que tanta falta nos hace.

La orquesta de la villa amenizó la comida que terminó en medio de la expansion mas cordial y cariñosa.

No ocurriendo nada mas de particular, se despide de V. su affecmo. amigo.—*El Corresponsal.*

Massanet de la Selva 10 noviembre 1884.

Amigo Director: si dirige una mirada compasiva hácia este desdichado distrito de Sta. Coloma, verá con placer la manera activa como se vá organizando cada dia mas el partido liberal, el partido acaudillado por el ilustre político Sr. Sagasta, único posible hoy dia para formar poder, tanto por la disciplina con que está organizado como por el número é importancia de los que en él militan. Hora es ya de que cada uno individualmente y unidos en colectividad, hagamos un esfuerzo para sacudir el yugo conservador, ese fósil digno mas bien de figurar en un museo arqueológico que en la política de actualidad.

Si señor; el partido conservador, compuesto de elementos tan heterogéneos, socavado por profundas divisiones tanto en principios como en procedimientos, está destinado á desaparecer para ir, unos hácia los moderados, otros mas allá aun, al campo de donde procedieron si es que les dán entrada, y otros, por fin, dando un movimiento de avance, han de aliarse á nuestro partido. El dia que esto suceda se acabarán las torpezas en España y no faltará quien se encargue de hacer esculpir en el frontis de la tumba donde estará sepultado, á costa de su bolsillo, una inscripcion que diga: «aqui yace el partido conservador que un dia fué el oprobio de una nacion tan ilustre y honrada como es España.»

Como decia, no hay distrito en esta provincia como el nuestro en que se oiganice con tanta actividad nuestro partido. Y tal vez no sabe la causa pero yo sí. Cuando un cuerpo elástico es actuado por una fuerza que sobre él ejerce presion, se vá deformando, tanto mas cuanto mayor es esta; pero si aquel tiene bastante cohesion, viene un momento en que esta fuerza molecular no puede ser destruida por la fuerza de presion; esto es, superada por aquella, viene un estado de reaccion y el cuerpo vuelve á recobrar su forma primitiva.

Este distrito esta compuesto de habitantes en estremo pacíficos; vino este gobierno y por intervenciones no ignoradas, hemos tenido que esperimentar tales vejámenes y opresiones que, en algunos puntos como en esta, se nos ha tocado el amor propio, se nos ha ofendido en el hogar doméstico dando esto por resultado que unos cuantos que jamás habíamos pensado en política, nos reuniéramos en compacto haz y formáramos un Comité enarbolando la bandera de la libertad representada por nuestro ilustre jefe. Esto seguramente nos ha de ocasionar disgustos á granel pero no importa; cuantas mayores y numerables dificultades tengamos que arrostrar, tanta mayor será la satisfaccion que sentirán nuestros corazones el dia de la victoria. Es verdad que nuestras fuerzas alcanzan á poco, pero coadyuvaremos con toda nuestra ilimitada voluntad á fuerzas mayores.

Por esto, cada vez que en las columnas del órgano de nuestro partido vemos organizado un nuevo camité es tan grande el júbilo que se apodera de nuestros corazones, especialmente del que suscribe, y por esto mi satisfaccion raya en inverosimil al ver que un hombre ilustre en todos conceptos, como modesto, está izando la bandera liberal en Lloret de Mar, patria de los monopolizadores de nuestro distrito, pueblo donde salen hombres de la *talla, consecuencia y rectás intenciones* como el señor Botet y Sisó. Él que es persona de prestigio y arraigo, que desplegó con toda la actividad de que es capaz todas sus fuerzas y á la vez que al final de la cuita hallará el premio, prestará un gran servicio al pais, por lo cual todos los que nos preciamos de conservar aún un resto de dignidad y honradez, le quedaremos altamente reconocidos.

Hasta otra suyo afectísimo S. S.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer mañana regresaron á Barcelona y Torroella respectivamente, nuestros correlijionarios y amigos D. Felix Maciá y Bonaplata y D. Alberto de Quintana. De su estancia en Gerona han pretendido algunos *traviesos* inventar especiotas con objeto de ver si podian introducir cizaña entre nosotros. Tiempo perdido; entre los conservadores y todos nosotros no hay ningun género de relaciones politicamente hablando, eso queda para algunos de los primeros determinados demócratas á la moderna. Ni pedimos ni daremos, amen de la perfecta unanimidad de sentimientos que á todos nos une y nos unirá.

—Nos vemos precisados á retirar una gran parte de esta seccion, dos Correspondencias y un artículo que teníamos destinados á este número.

—El 22 del actual á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en el Juzgado de este partido, una casa y un campo situados en la poblacion y término municipal de Ullá.

—Ayer tarde llamó la atencion de los vecinos que paseaban en la Dehesa, el ver que por el andén principal pasaba la caballeria como si aquello fuera una carretera ó camino vecinal. En cambio, hace pocos dias se le impuso una multa á un pobre carretero que con su vehículo pasaba por el andén del paseo contigüo á la puerta de Figuerola.

—Los interinos de Hostalrich han intentado por tabla ver si lograban su sueño ideal, esto es, dominar en Hostalrich sin estorbos, y al efecto se han valido de una respetabilísima persona para ver de llevar á cabo una imposible reconciliacion sobre la base de que nuestros correligionarios dejaran la amistad de D. Salvador Torrent á trueque de no sabemos que ofrecimientos para compensar este abandono.

Escusamos decir que todo ha sido y será envano, porque ni la conciliacion es posible, hoy menos que nunca, ni los liberales de Hostalrich ni ninguno de nosotros consentiria en lo que se pretendia respecto al señor Torrent á quien apreciamos mas, mucho mas que lo odian sus enemigos, y cuidado que lo odian.

Es, pues, tiempo perdido: conocemos el juego, conocemos el origen y no han de valer todas las cabilosidades posibles, tanto tratándose de Hostalrich como de cual quiera otro pueblo.

—Tenemos ahora el cólera en Paris y creciendo segun los telégramas dicen. Nuestro gobierno ha dispuesto se restablezcan los Lazaretos, y habiéndolo encargado asi al señor Gobernador civil, esta autoridad se ha dado tal prisa, que hoy queda constituido de nuevo el de Portbou dotado de mantas y demás objetos de abrigo propios de la estacion, habiendo sido destinada la fuerza de la Guardia civil necesaria para este servicio.

Tambien viene hacia acá el Doctor Lucientes y ojalá que ahora tengamos motivo para aplaudirle y nunca para censurarle.

Una advertencia al señor Torrecilla seguros de que no descansará hasta poner coto al abuso si es que existe. Se nos dice que estos pasados dias no faltaba en Cervere quien, por diez pesetas, dába pases para evitar molestias; no afirmamos ni negamos, pero bueno es decirlo por si la version tiene algo de verdad.

—El estado de la Dehesa es el de un barranco; aquello no es paseo ya si no un abandono en figura de sitio ex-ameno. Barro, hojas secas, piedras, baches, de todo hay en aquel piso menos aseo y curiosidad. No dudamos que el señor Massa y la comision echaran una mirada compasiva y harán que se haga algo ya que el público lo reclama y la buena policia lo exije.

—Los liberales de Hostalrich han presentado á la Audiencia de lo criminal varias denuncias en virtud de actos cometidos por aquel Alcalde.

Tambien han acudido de nuevo contra el reparto de consumos, el cual adolece de defectos garrafales y de vicios en nuestro concepto de nulidad.

—Se han cerrado las puertas del teatro y no sabemos cuando volverán abrirse, pues mientras unos dicen que tendremos májia y otros que vendrá ópera, lo cierto es que no tenemos nada ni, que sepamos, esperanza de tener. De algunos años á la fecha, es este el primero que no actuan compañias en la temporada de invierno: cada dia adelantamos mas.

—El digno Juez de este partido don Francisco Garcia, sigue adelantando en su convalencia encontrándose tambien mas aliviado nuestro compañero D. Arturo Vinardell Director de *El Demócrata.* Mucho nos alegramos.

Seccion bibliográfica.

El número 44 de *Industria é Intervenciones*, interesante revista industrial dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislacion y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura, contiene el siguiente sumario:

Reflexiones sobre la molienda del trigo por un práctico.—Ferro-carril de Valls á Balaguer III (continuacion) —Aplicaciones de la fibra de corteza de coco (con grabado)—Exposicion de invenciones en Londres.—Utilidad del Girasol.—Noticias Varias.—Parte Oficial.—Ministerio de Fomento. Relacion de las patentes de invencion caducadas por no haber satisfecho la debida anualidad, y de las cuales se ha tomado razon en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1884 etc., etc.

Se publica semanalmente en Barcelona en grandes cuadernos con láminas, grabados y muestras, siendo el precio de suscricion tan solo 18 pesetas al año.

Correo de Madrid.

Ha sido ultimado ya por el ministerio de Ultramar, y se públicará muy pronto en la *Gaceta*, un reglamento para el servicio del ramo de montes en Filipinas, que ha de sustituir al que hoy rige como provisional en aquel archipiélago.

Por dicho documento oficial se abre campo á la accion privada para la explotacion de una riqueza que es de mucha consideracion é importancia, por la vastísima extencion de los montes y las excelentes cualidades de sus maderas.

—S. M. el rey de Suecia y Noruega ha condecorado al teniente de navio español D. Juan Pastorin con la cruz de caballero de Santa Olof, por los auxilios prestados á los buques de su nacion.

—El ministerio de la Guerra ha dispuesto la publicacion de un concurso de ingreso para la Academia de artilleria, en número de 100 plazas, cuyos exámenes darán principio en 1.º de Marzo del año próximo de 1885.

—El ministro de la Gobernacion telegrafió á los gobernadores civiles de Guipúzcoa, Lérida, Gerona y Navarra para que inmediatamente se procuren los medios de calefaccion para los lazaretos y las ropas de invierno necesarias, á fin de restablecer inmediatamente la cuarentena de diez dias para los que regresen ó procedan de Paris en su viaje á España.

Las nieves cubren los caminos de paso y los puntos franqueables de Huesca y las otras provincias del Norte, razon por la cual, vijiladas como están las carretas, habrá bastante precaucion para defenderse del contagio.

Provincias.

Los telégramas oficiales recibidos arrojan las siguientes noticias de inundaciones en distintas provincias:

En Valencia han cesado las lluvias y decrece la inundacion. El gobernador de la provincia se halla en Alcira.

En la provincia de Castellon se hallan inundados los campos y el pueblo de Nules.

En Alcalá de Chisvert se ha desplomado una casa y en la capital tres, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

El Ayuntamiento de Burriana reparte donativos en metálico, y el de Castellon organiza trabajos de obras públicas.

En Nacimiento, pueblo de la provincia de Almería, el temporal ha arruinado toda la vega; las laderas han quedado convertidas en piedra y 16 casas destruidas, quedando bajo una de ellas al desplomarse sepultada una familia, compuesta de matrimonio y dos hijos de tres y seis años.

Entre Lorca y Vélez-Rubio han ocasionado las aguas una avería de consideracion en la línea telegráfica, cuyos postes han sido arrastrados por la corriente.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.